



Reglamento PROMOCIÓN BURGER DÚO

El presente reglamento establece los lineamientos para la promoción llamada “BURGER DÚO” en restaurantes Chili’s Costa Rica. Todos nuestros clientes por el solo hecho de participar aceptan todas las condiciones de este reglamento en forma absoluta, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de Chili’s Costa Rica. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Bases de la promoción:

1. Promoción disponible a partir del lunes 12 de octubre de 2020. Y estará vigente de lunes a miércoles, por tiempo limitado.
2. Cualquier ingrediente que no se encuentre en la receta original los productos detallados en este reglamento, se cobrará como adicional, al 100% de su precio.
3. La promoción “BURGER DÚO”, te ofrece 2 Craft Burgers por **₡10.000 i.i.**, estas pueden ser iguales o combinadas. Las Burgers disponibles son:
 - Santa Fe Burger. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Sunrise Burger. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Southern Smokehouse Burger. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Sweet & Smoky Burger. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Ultimate Bacon Burger. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Big Mouth® Bites with Cheese. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Classic Oldtimer® with Cheese. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
 - Grilled Chicken Bacon Sandwich. *Precio regular ₡7.450 i.i.*
4. El precio de promoción no incluye papas fritas u otro acompañamiento, podrás agregar papas fritas por sólo ₡850 adicionales cada orden.



5. Esta promoción se puede aplicar en conjunto con tarjetas de descuento.

6. Esta promoción no aplica con cupones, regalías, descuentos o promociones que así lo especifiquen en sus respectivos reglamentos.

7. Esta promoción aplica exclusivamente para consumo en restaurantes.